

## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 711 MAGAP

### PROCESO No. MCBS-MAGAP-06-2012 PARA LA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN DEL DOCUMENTO COMPLETO, CUADERNILLOS Y TRÍPTICOS DEL PLAN NACIONAL DE RIEGO Y DRENAJE

#### EL SUBSECRETARIO DE RIEGO Y DRENAJE DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

#### CONSIDERANDO:

- 1. Que**, mediante Acuerdo Ministerial No. 187 de 21 de junio de 2012, el señor Antonio Javier Ponce Cevallos Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, acuerda: “*Art. 1 Delegar a los Viceministro, Subsecretarios, Coordinadores Generales, Coordinadores Zonales y Directores Provinciales, para que bajo su responsabilidad, a nombre y en representación del titular de esta cartera de Estado y dentro de sus respectivas competencias ejecuten las siguientes atribuciones y responsabilidades: a) Actuar en calidad de ordenadores de gasto en la adquisición de bienes, contratación de servicios incluidos los de consultoría y ejecución de obras...*” de acuerdo con el Art. 2 de la misma resolución los montos establecidos que para el caso de los Subsecretarios, es desde 0,0000002 (USD. 5.221,85) hasta 0,000007 (USD. 182.764,89) del Presupuesto Inicial del Estado, quienes podrán dirigir, autorizar y supervisar procedimientos precontractuales; adjudicar procedimientos de contratación; celebrar contratos y supervisar la fase de ejecución contractual;
- 2. Que**, mediante acción de personal No. 0225 CGAF/DATH, de 21 de mayo de 2012, el señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, nombra al Ing. Pablo Lloret Zamora, como Subsecretario de Riego y Drenaje;
- 3. Que**, mediante Resolución de Inicio No. 633 MAGAP de 22 de noviembre del 2012, el señor Subsecretario de Riego y Drenaje del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, resuelve autorizar el inicio del procedimiento de Menor Cuantía de Bienes y Servicios y aprobar los pliegos elaborados por la Dirección de Contratación Pública, en base a las especificaciones técnicas proporcionados por la Subsecretaría de Riego y Drenaje, para el proceso de No. MCBS-MAGAP-06-2012 denominado “**IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN DEL DOCUMENTO COMPLETO, CUADERNILLOS Y TRÍPTICOS DEL PLAN NACIONAL DE RIEGO Y DRENAJE**”;
- 4. Que**, el 22 de noviembre del 2012 se publicó el proceso No. MCBS-MAGAP-06-2012 en el portal de Compras Públicas [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec);
- 5. Que**, mediante memorando No. MAGAP-DCPU-2012-0813-M, de 22 de noviembre de 2012, la Directora de Contratación Pública y Asuntos Administrativos, Abg. Rosy

Jiménez Espinosa, notifica dentro del proceso de Menor Cuantía de Bienes y Servicios MBSC-MAGAP-06-2012, a los responsables para dirigir las etapas del proceso **“IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN DEL DOCUMENTO COMPLETO, CUADERNILLOS Y TRÍPTICOS DEL PLAN NACIONAL DE RIEGO Y DRENAJE”**;

6. **Que**, hasta el 29 de noviembre del 2012, a las 12H03, se recibió en forma física, la oferta presentada por la empresa SOLVENPUB S.A., invitada, mediante Resolución No. 633 MAGAP de 22 de noviembre de 2012;
7. **Que**, mediante Acta No.1 de apertura y calificación de oferta técnica presentada dentro del proceso de Menor Cuantía de Bienes y Servicios No.MCBS-MAGAP-06-2012 denominado **“Impresión y reproducción del documento completo, cuadernillos y trípticos del Plan Nacional de Riego y Drenaje”** de 29 de noviembre de 2012, los responsables designados para dirigir las etapas del presente proceso, resuelven: *“Recomendar al señor Subsecretario de Riego y Drenaje del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, la adjudicación del proceso No. MCBS-MAGAP-06-2012 cuyo objeto es la “IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN DEL DOCUMENTO COMPLETO, CUADERNILLOS Y TRÍPTICOS DEL PLAN NACIONAL DE RIEGO Y DRENAJE” a favor de la empresa SOLVENPUB S.A., por el monto de VEINTE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 20.685,00), con un plazo de ejecución de VEINTIÚN DÍAS HÁBILES y la forma de pago prevista en el proyecto de contrato que forma parte de los pliegos, por cuanto cumple con las especificaciones técnicas, económicas y requisitos exigidos por el MAGAP”*

En uso de las atribuciones previstas en los artículos 32, 51 y 52 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 58 de su Reglamento General de aplicación en concordancia con el Acuerdo Ministerial No. 187 de 21 de junio de 2012,

#### **RESUELVE:**

**Art. 1.-**Adjudicar el proceso de Menor Cuantía de Bienes y Servicios No. MCBS-MAGAP-06-2012 para la **“Impresión y reproducción del documento completo, cuadernillos y trípticos del Plan Nacional de Riego y Drenaje”** a favor de la empresa SOLVENPUB S.A., por un valor de VEINTE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 20.685,00) y cuyo plazo debe ejecutarse en veintiún (21) días hábiles, contados a partir de la fecha en que se cancele al adjudicatario el anticipo. La forma de pago es: 50% del valor total del contrato en calidad de anticipo, que será cancelado, previa entrega de una garantía bancaria o póliza de seguros que cubra el 100% del valor del anticipo; y, el 50% restante del monto total del contrato, contra entrega total de los bienes y prestación de los servicios, objeto del contrato, previa presentación del informe del trabajo realizado y suscripción del Acta de Entrega-Recepción Única, con los respectivos anexos respecto a cumplimiento de calidad presentada por la contratista.

**Art. 2.-** Se encarga a la Dirección de Contratación Pública del “MAGAP” notificar la presente Resolución a la empresa SOLVENPUB S.A., la elaboración del contrato y

la publicación de la presente Resolución de Adjudicación, en el portal del Compras Públicas.

**COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a **05 DIC 2012**



Ing. Pablo Lloret Zamora  
**SUBSECRETARIO DE RIEGO Y DRENAJE**  
**MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA**